

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Foios

*2026/06964 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación definitiva de las bases reguladoras para la concesión de ayudas dentro de la campaña de fomento del consumo en el comercio local, mediante la emisión de bonos comercio.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2026, las las Bases reguladoras para la concesión de ayudas dentro de la campaña de fomento del consumo en el comercio local de Foios, mediante la emisión de bonos comercio, y no habiéndose presentado alegaciones durante el trámite de información pública, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, publicándose el texto definitivo para su entrada en vigor:

<https://foios.sedelectronica.es/preview-document/7d8e49cc-a2d5-460c-8397-d4b14290c140/>

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.b y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 112.3 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Foios, 26 de mayo de 2026.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

